Asunto:	RE: ADICIÓN CONTRATOS INSTRUCTORES AMT Y CAMPESENA
Fecha:	miércoles, 21 de octubre de 2026, 9:02:26 a.m. hora estándar de Colombia
De:	Juan Manuel Villa Llinas
A:	Claudia Marcela Jaramillo Henao
CC:	Adriana Maria Garcia Grisales, Sebastian Camilo Rodas Ruiz
Datos adjuntos:	image.png

Cordial Saludo

Se autoriza, por favor proceder

Atentamente,

Juan Manuel Villa-Llinas
Subdirector(e)
Centro para la Formación Cafetera
jvillal@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:62127
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena, Manizales

De: Claudia Marcela Jaramillo Henao <cmjaramilloh@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 19 de octubre de 2026 4:23 p. m.
Para: Juan Manuel Villa Llinas <jvillal@sena.edu.co>
Cc: Adriana Maria Garcia Grisales <agarciag@sena.edu.co>; Sebastian Camilo Rodas Ruiz <scrodasr@sena.edu.co>
Asunto: ADICIÓN CONTRATOS INSTRUCTORES AMT Y CAMPESENA

Cordial saludo Subdirector.

De manera atenta, adjunto para su revisión la solicitud de adición a los contratos de los instructores vinculados a la estrategia CampeSENA y al programa de Articulación con la Media Técnica (AMT), con el propósito de garantizar la continuidad y culminación de los procesos formativos durante la vigencia 2026, en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 1-01190 de 2026, mediante la cual se define el calendario académico institucional y se establece el cierre del cuarto trimestre para el 16 de diciembre de 2026.

Estas adiciones permitirán asegurar la ejecución de las actividades formativas pendientes dentro de los tiempos oficialmente establecidos por la Entidad, incluyendo el desarrollo de las actividades académicas, la evaluación de los resultados de aprendizaje, los procesos de certificación y el cumplimiento de las metas e indicadores definidos para cada estrategia.

En el caso particular de Articulación con la Media Técnica, las adiciones permitirán, además de garantizar la culminación de los procesos de formación en las instituciones educativas articuladas con el Centro, dar continuidad al acompañamiento y fortalecimiento de los proyectos formativos de los grupos que actualmente cursan grado décimo y que avanzarán a grado undécimo en la vigencia 2027.

Quedo atenta, un abrazo



Claudia Marcela Jaramillo Henao
Centro para la Formacion Cafetera - Instructor G20
cmjaramilloh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 10 Via al Magdalena

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Juan Manuel Villa Llinas
Centro para la Formacion Cafetera - Subdirector De Centro G02
jvillal@sena.edu.co
Kilometro 10 Via al Magdalena

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.